



## **ACTA DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL SEMINARIO 1.10 DEL EDIFICIO A DE HUMANIDADES Y CC. EE. DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Por parte de la Directora se inicia el orden del día a las 10:45 horas con los siguientes puntos:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 12 de septiembre de 2019.**

Se aprueba por asentimiento.

### **2. Informe de la Directora.**

La Directora informa de los siguientes puntos:

- El 29 de octubre en Consejo de Gobierno se autorizó la celebración de elecciones parciales para cubrir vacantes de diferentes sectores del Consejo de Departamento. Por tal motivo se va a convocar un Consejo de Departamento Ordinario el 27 de noviembre para informar e iniciar el proceso.
- Se ha detectado un error en la asignación de créditos ECTS a la profesora [REDACTED], de la Universidad de Cádiz, en la asignatura "Avances en la investigación de la condición física y salud desde una visión holística" (70852109) en el Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En Consejo de Departamento, celebrado el 17 de septiembre, se aprobó asignarle temporalmente, para el curso 2018-19, 0.5 ECTS. Sin embargo, en Consejo de Gobierno, el 16 de octubre 10, se ha aprobado una asignación de 0.7 créditos
- Se ha actualizado en Atenea incorporando la Ordenación Docente adelantada por los miembros del Departamento hasta la incorporación de PSI. Asimismo, se ha comunicado dicha información al Director de Secretariado de Ordenación Docente para que sean reconocidas las horas el próximo curso académico.





- En relación a los cursos de formación solicitados antes del verano en el marco del Programa de Formación de PDI, el Director del Secretariado de Innovación Docente, Enseñanza Virtual y Formación del Profesorado comunicó al Departamento en octubre la posibilidad de ofertar dos de dichos cursos con la cofinanciación del Departamento. Se elevará a Consejo de Departamento que el curso de "Iniciación al análisis cualitativo en educación mediante Atlas.ti" sea cofinanciado por el Departamento, así se propone desde la Comisión Económica e Infraestructuras reunida esta mañana, y se propondrá al Director del Secretariado que el curso de "Participación en la docencia universitaria desde el *Ilusionismo social*" la modificación del título y que sea ofertado sin cofinanciación el próximo curso académico.
- De la Ordenación Docente del curso académico 2018-2019 se va a proceder a eliminar la asignatura "Educación Ambiental y Comunicación (70952202) del Máster en Educación Ambiental, ya que no se impartió por profesorado del Departamento. Este procedimiento se realizó igualmente en el curso anterior por la misma razón. Esta eliminación responde a la solicitud que se realizó en julio, junto con la petición de que se contabilizan las prácticas en el curso vigente. Se recordaron ambas peticiones el 1 de noviembre a los tres Vicerrectorados (Ordenación Docente, Profesorado y Postgrado), quedaría pendiente la cuestión de las prácticas.
- Se ha colaborado en la organización de las IV Jornadas de Educación Libertaria y Social.
- En relación a infraestructuras:
  - a) Se informa nuevamente Director General de Infraestructuras que el espacio 2.0.50 del Edificio Central aún no ha sido desalojado (4 mesas).
  - b) El Director General de Infraestructuras señala a la Dirección del Departamento que hay despacho sin asignar de un profesor que se ha jubilado. Desde la Dirección se le informa que el profesor jubilado está desalojando el espacio y ya está asignado a una profesora del mismo Área de Conocimiento.
  - c) Desde la Dirección del Departamento se ha solicitado un espacio 150 metros cuadrados aproximadamente para un "Laboratorio Educativo", donde poder experimentar distintas organizaciones





de ambientes de aprendizaje y desarrollar actividades con los centros educativos, de manera que el alumnado que cursa los Grado en Educación pueda poner en práctica contenidos tratados en los distintos cursos y posibilite establecer nexos entre la universidad y comunidad escolar. Una vez que se nos confirme que podemos disponer de un espacio de estas características, se iniciará un proceso participativo en el Departamento para el diseño de dicho espacio y el estudio de mobiliario-materiales.

d) Asimismo, se ha recordado otras solicitudes realizadas por el Departamento de Educación y que aún no han sido atendidas:

- un Laboratorio de Didáctica de la Matemática,
- un Seminario para el Departamento e
- instalación o reparación del aire acondicionado en el edificio A de Humanidades y Ciencias de la Educación, ya que este no funciona y durante los meses de verano son numerosas las quejas del profesorado y PAS por las condiciones de trabajo.

• En relación a bajas laborales de profesorado:

a) La docencia de [REDACTED] ha sido asignada a [REDACTED], dado que la profesora [REDACTED] se encuentra de baja laboral.

b) El profesor [REDACTED] tiene asignada la docencia presencial en enero. En la actualidad se encuentra de baja, en caso de alargarse el periodo de baja, se cubrirá su docencia ampliando la dedicación del profesorado sustituto interino, atendiendo a la fecha de firma.

c) Se ha solicitado una convocatoria extraordinaria de PSI para cubrir una baja por maternidad próxima en Didáctica de las Ciencias Sociales

• La delegada 4ºB del Grado en Educación Infantil ha presentado una reclamación en relación a la asistencia a los conciertos y su repercusión en la calificación y en la asistencia a otras asignaturas. Se está gestionando esta queja.





### **3. Aprobación, si procede, de los cambios de la Ordenación Docente del curso 2019-2020 en el Área de Didáctica y Organización Escolar para asignar 42 horas por razones sobrevenidas.**

La Directora realiza una exposición de hechos, aclarando que el 23 de julio recibe la comunicación por parte del profesor [REDACTED] del aumento de reconocimientos en 30 h. por ocupar la vicepresidencia del Comité de empresa del PDI laboral. El número total de horas a reasignar son:

- 22,5 horas de la asignatura "Nuevas Tecnologías aplicadas a la E. Especial" del Máster en Educación Especial
- 7,5 horas de Prácticum del primer cuatrimestre, serían 7h. ya que este no se fragmenta

Asimismo, se deben reconocer por Coordinación de Área 12 h. a [REDACTED].

Ambas situaciones sobrevenidas suman las 42 horas que había que asignar, cuyo retraso se ha debido fundamentalmente a dos razones: que todo el profesorado sustituto interino estuviera incorporado y que las bajas laborales de los docentes de [REDACTED] y [REDACTED] estuvieran cubiertas. Una vez incorporada la profesora [REDACTED] el viernes 25 de octubre, ese mismo día la Directora habló con [REDACTED] (PSI a tiempo completo), que ha cubierto la docencia de dicha profesora, y este le confirmó que cubriría también la baja del profesor [REDACTED]. Por ello, solicitó a la Coordinadora de Área que el lunes 28 de octubre le comunicara la asignación de las horas de reconocimientos por cargo. Una semana más tarde la Coordinadora del Área de Conocimiento de DOE informa que se va a firmar o se ha firmado un contrato Gerty Cori en el Área, añadiendo que la persona firmante puede impartir la docencia. Asimismo, pregunta si se puede asignar horas de una profesora que excede su carga a la nueva persona contratada Gerty Cori. La directora le responde que no es posible pues el exceso fue voluntario, además le recordó que durante la elaboración de la OD ya se informó que esta solo se cambiaba por razones sobrevenidas. Igualmente le comentó que no tenía claro que los contratos Gerty Cori pudieran impartir docencia de Máster y que lo consultaría, sugiriéndole que debería tratarse este tema en el Área ya que ha sido una cuestión debatida.

Hecha la consulta, informa a la Coordinadora del Área de DOE que los contratos predoctorales no pueden impartir docencia de Máster. Gestión que





se hace en varias ocasiones ante las dudas reiteradas de la Coordinadora, aún mostrándole la respuesta del Director de Secretariado de Ordenación Docente. Estos contratos, al igual que las becas FPU y FPI, solo pueden impartir docencia en Grado, ya que es política del Vicerrectorado hacer esta medida extensible a todos los contratos de la misma índole. Asimismo, no tienen un mínimo de docencia por año, pero sí un máximo de 60 horas, y en sus cuatro años de contrato/beca no pueden impartir más de 180 horas. Por tanto, y en todos los casos que se han presentado este año, se ha asignado la docencia disponible, sin producir perjuicio a los contratados predoctorales porque tienen tiempo de cubrir el máximo de docencia establecido por la normativa y con la idea de ir asignándole según las necesidades que vayan surgiendo.

La Directora añade que esta asignación de las 42 horas se estaba demorando sin entender muy bien porqué, se había informado del procedimiento para la nueva asignación por razones sobrevenidas, fecha de contrato y tipo de contrato, por lo que no había razón para retrasar más la gestión, ya que era necesario actualizar la Ordenación Docente. A fecha de hoy DOE es la única Área que falta. Por ello la Directora solicitó a la Coordinadora el día 11 de noviembre que remitiera el 12 o el miércoles 13 antes de las 10h la información para introducirla en la aplicación Atenea, ya que, transcurrida más de una semana, la Directora entendía que no se procedería a convocar al Área como le sugirió esta. La Coordinadora remitió la información requerida en la fecha indicada, pero la asignación hecha no cumplía ni el procedimiento del Departamento (se modifica OD no sobrevenida), al que se han ajustado todas las Áreas, ni la normativa (se asigna horas de Máster a contratos predoctorales). Se le informa que dicha propuesta no se podía tramitar y que se convocaría a la Junta de Dirección porque esta gestión ya no se podía demorar más y la insistencia en realizar la misma asignación. Por ello, la Directora realiza la siguiente propuesta, atendiendo a la normativa, al procedimiento del Departamento y a lo que es factible de la propuesta de la Coordinadora del Área de DOE:

- [REDACTED] (asignadas 190h.): 22,5h de la asignatura "Nuevas Tecnologías aplicadas a la E. Especial" del Máster en Educación Especial.
- [REDACTED] (FPU septiembre había manifestado a la Coordinadora su deseo de impartir docencia en el caso de que





surgiera la necesidad): 7 horas de Practicum II E. Primaria. (Va a codirigir TFG)

- [REDACTED] (contratada Gerty Cori, solo se le había asignado Máster): 6h GTB1/6h GTB2 Didáctica y Organización de la E.P II. Se puede ampliar con la codirección de TFG.

Interviene la Coordinadora de DOE, [REDACTED] solicitando que se eleve a Consejo de Departamento la propuesta realizada desde el Área. Esta implica modificar la OD de varios miembros del Área que tiene exceso de horas en su carga docente con objeto de asignar un mayor número más de horas a los dos contratos predoctorales. Igualmente, señala que hasta el viernes día 15 no recibió la respuesta del Director General de Ordenación Académica en la que se le informa que los contratos Gerty Cori no pueden asumir docencia de Máster, haciéndose extensible lo establecido para los becarios FPU y FPI. La Directora especifica que esta información fue facilitada a la Coordinadora con anterioridad tras las consultas realizadas al Vicerrectorado correspondiente.

Las profesoras [REDACTED] y [REDACTED] intervienen señalando la importancia de no olvidar la calidad docente del profesorado de Máster, resaltando que esta docencia no debe ser asignada a becarios, en periodo de formación, que se están comenzando en el campo de la investigación. Asimismo, consideran que durante el primer año de inicio de este tipo de contrato se debe plantear como una introducción al ejercicio de la docencia.

La Directora interviene especificando que puede servir de precedente la propuesta que hace la Coordinadora del Área de DOE contribuyendo a que el profesorado del Departamento se exceda voluntariamente en horas cuando se está elaborando la OD para posteriormente, una vez que se conoce la persona contratada, modificar su OD. Por tal motivo, la Directora vuelve a recordar que las modificaciones de la OD solamente se realizan por razones sobrevenidas. Esta última especificación también es compartida por el profesor [REDACTED], manifestando su desacuerdo que la OD se modifique por el exceso voluntario de la carga docente.

De igual manera, varios miembros de la Junta de Dirección señalan que las cuestiones de las Áreas deben venir resueltas desde el Área y se manifiestan en contra de mover la Ordenación Docente para ajustar horas de la carga de profesorado que voluntariamente sobrepasaron su potencial.





Atendiendo al criterio de la Coordinadora del Área de DOE, que ambos contratos predoctorales tengan las mismas horas asignadas, se hace la siguiente propuesta de asignación:

- 71033208 Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación Especial, Máster en Educación Especial. 22,5 horas: 2,5 horas [REDACTED], 20 horas [REDACTED].
- 19153402 Practicum II, Grado en Educación Primaria. 5 horas [REDACTED] y 5 horas [REDACTED].
- 19152104 Didáctica y Organización de la Educación Primaria II, Grado en Educación Primaria. 15 horas GTB1: 9 horas [REDACTED] y 6 horas [REDACTED]. 15 horas GTB2: 9 horas [REDACTED] y 6 horas [REDACTED].

Se procede a la votación obteniendo 9 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Por tanto, se aprueba dicha propuesta de cambio de ordenación docente por razones sobrevenidas.

La profesora [REDACTED] solicita que conste en acta la motivación de su voto en contra, explicando que la propuesta del Área de DOE no se eleva a Consejo de Departamento y porque no se ajusta a la propuesta realizada desde el Área.

#### **4. Elaboración del orden del día para el próximo Consejo de Departamento.**

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los días 17 de septiembre de 2019, 24 de octubre de 2019 y 6 de noviembre de 2019.
2. Informe de la Directora.
3. Información sobre la convocatoria de elecciones parciales para cubrir vacantes de los diferentes sectores de Consejo de Departamento de Educación.
4. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.
5. Aprobación, si procede, para solicitar una plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente "Investigación e Innovación en



- la Actividad Física y el Deporte”, vinculada al Área de Educación Física y Deportiva del Departamento de Educación.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de comisión de selección para la plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente “Investigación e Innovación en la Actividad Física y el Deporte”, vinculada al Área de Educación Física y Deportiva del Departamento de Educación.
  7. Ratificación, si procede, de los cambios de la Ordenación Docente del curso 2019-2020 en el Área de Didáctica y Organización Escolar para asignar 42 horas por razones sobrevenidas, aprobados en Junta de Dirección el 18 de noviembre de 2019.
  8. Aprobación, si procede, para solicitar al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado que no convoque las dos plazas de Profesorado Asociado, vinculadas por el Área de Didáctica de la Expresión Plástica del Departamento de Educación para el curso 2019-2020.
  9. Aprobación, si procede, para asignar créditos en la Ordenación Docente 2019-20 a profesorado externo en Másteres.
  10. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión Económica e Infraestructuras para cofinanciar el curso “Iniciación al análisis cualitativo en educación mediante Atlas.ti”, en el marco del Programa de Formación de PDI.
  11. Peticiones, preguntas y propuestas.

## 5. Peticiones, preguntas y propuestas.

La Directora solicita que se anime la participación de nuestro alumnado en las III Jornadas del Día Universal del Niño y la Niña. Asimismo, informa que solicitará a las Coordinaciones de Área que junto a becarios/as de colaboración arreglen los seminarios, tirando todo lo inservible.

Varios miembros de la Junta de Dirección solicitan una franja horaria, por ejemplo, miércoles de 12:00 a 14:00 horas, fija en los horarios para el próximo curso para poder realizar actividades y reuniones.







UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Departamento de Educación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:17 horas del día 18 de noviembre de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 18 de noviembre de 2019

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]

D.ª [REDACTED]



Carretera Sacramento, s/n  
Edificio A  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería